

La Educación de Adultos y las Cooperativas

Por Arturo A. Dieguez

Llevar los principios, las realidades y las acciones del cooperativismo al mundo infantil es un hecho que, por cierto, no se puede subestimar. Que la población infantil de un país se familiarice desde sus primeros años con la cooperación y su *modus operandi* es un hecho pedagógico digno del mayor estímulo y de la más tesonera dedicación. Sobre todo si se piensa en los niños de las naciones que no tienen una economía fundada en la solidaridad, sino en el lucro. Además, es una realidad positiva que los educadores puedan mostrar a sus alumnos que los fines humanistas a los que va dirigido su quehacer también pueden hallar procedimientos y formas económicas en armonía con ellos.

Por otra parte, el cooperativismo podría esperar así que al llegar a la adultez, los jóvenes educados en los valores de la cooperación continuarán e impulsarán a su vez el desarrollo del pujante movimiento con que contamos en la actualidad. Sin embargo, el mecanismo de reemplazo generacional requiere demasiado tiempo en relación con las urgencias que la vida actual presenta a la cooperación, sobre todo en países en vías de desarrollo, como el nuestro. Y está claro que quienes toman las decisiones y las llevan a cabo en cada empresa cooperativa (excepto las escolares) así como en el conjunto del movimiento, son los adultos de hoy. Reconocer este hecho significa percibir la relevancia de la educación de los adultos para la acción cooperativa. Observaremos con un poco más de precisión sus aspectos más notorios, de ayer a hoy.

La educación de los adultos fue reconocida y practicada por los pioneros de Rochdale. Todos los cooperativistas sabemos que, casi desde el momento de su fundación, los pioneros instalaron en el primer piso de su almacén una biblioteca y un salón de templanza. La índole de estos dos elementos ya nos habla a las claras de la intención pedagógica. En el siglo pasado y hasta la aparición de los medios de comunicación social audiovisuales electrónicos, el libro era el principal auxiliar y apoyo de la educación. Los pioneros de Rochdale, conocedores de que tanto ellos mismos como sus seguidores no eran, por su origen social los privilegiados de la cultura, querían ponerla a la disposición de los suyos. Esto significaba tender un puente hacia el conjunto de conocimientos y recuerdos acumulados por las generaciones precedentes, como medio de superación y comprensión de sí mismos y de los otros. De ayuda, en suma, a vivir informados sobre su época en las distintas esferas del pensamiento.

Pero los pioneros de Rochdale sabían también que la permanente tarea de hacerse a sí mismos y resolver los problemas que se les iban planteando no discurría solamente por la vía del intelecto. Indudablemente comprometidos con la vida, es probable que en el devenir de auroras y tormentas supieran que “un buen vaso de vino (aunque en su caso fuera de cerveza) no hace mal a ninguno”. Por lo contrario, un trago en el momento justo los podía ayudar a franquear un mal paso. Pero también sabían –por ser testigos del daño en su época– que el alcohol puede hacer estragos en los débiles y convertirse así en un temible mecanismo de dominio y degradación. Para ayudar y ayudarse a ser

dueños de sus propios apetitos y prever las consecuencias de los excesos del alcohol, encontraron un medio bastante idóneo: el salón de templanza, un lugar de encuentro donde aprender a reconocer y reeducar las propias debilidades. Educar para el desarrollo de nuevas actitudes, diríamos en el lenguaje pedagógico contemporáneo.

El movimiento cooperativo a escala planetaria, por medio de su máxima expresión orgánica, la ACI, y cada movimiento nacional, deudores orgullosos de este legado rochdaleano, postulan actualmente la educación como uno de los principios fundantes de su acción. Vamos a tratar de ver cómo confluye este principio con el sentido básico de la educación de adultos.

“La cooperación requiere de aquellos que desean practicarla efectivamente, que acepten nuevas ideas, nuevas reglas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento, basados en los valores superiores de la asociación cooperativa. Es por esto que ninguna institución puede ser indiferente, por su propio interés y el de su pervivencia, a la necesidad de educar a sus socios de manera adecuada” decía la ACI en su Congreso de Viena de 1966.

Y luego postulaba:

“Todas las cooperativas deben tomar providencias para la educación de sus miembros, empleados y dirigentes, y público en general, en los principios y técnicas, tanto económicas como democráticas”⁽¹⁾

La educación de los adultos se propone ayudar a éstos a adquirir “las herramientas necesarias en punto a conocimientos, capacidades de comprensión y resolución de problemas, técnicas de comunicación, así como las requeridas por los diversos quehaceres y situaciones, y asimismo las actitudes vinculadas con la autoestima, autoconfianza, autonomía y autosuficiencia” ⁽²⁾. Dicha propuesta de aprendizaje se ubica en el marco de su fin humanista, esto es, ayudar a que “los hombres ocupen el espacio de acción disponible en su realidad –lo amplíen hasta el máximo posible– y asuman activamente el papel de agentes responsables de construir el futuro deseado para sí, para los suyos y para su pueblo”⁽³⁾

Ambas vertientes, la cooperativa y la pedagógica comparten, como se ve, un haz de supuestos que dan vida a sus principios. A saber:

- que los condicionamientos, restricciones y azares de la existencia social permiten un espacio de acción para la intervención humana, para las decisiones y realizaciones de los hombres,
- que esta intervención, si se la desea en la orientación del avance social, requiere la intervención de la educación.

(1) *Nuevos Enfoques de los Principios Cooperativos en el Mundo. Ediciones IDELCOOP.*

(2) “*La educación de adultos, estrategia de cambio para América Latina*”, Gilda L. de Romero Brest. LIEECP, Panamá, 1978.

(3) *Op. Cit.*

El relevamiento de este tronco común nos permite una comprensión más precisa de la educación de los adultos en y para la cooperación. Tendríamos ahora que formular breves consideraciones alrededor de tres puntos clave: dónde, qué y cómo.

Tanto el cooperativismo como la educación de adultos reconocen diversos ámbitos y vías de formalización de la acción: el ámbito escolar y el extraescolar por una parte; la educación formal, no formal e informal por otra. Este reconocimiento se basa en la aceptación de hechos: uno, que la educación es un proceso permanente que como tal debe ser satisfecho; el otro, que es posible satisfacerla a través de diversas agencias cuya acción adquiere múltiples formas.

Con respecto a las agencias, la educación que nos ocupa muestra dos grandes grupos: las del sistema oficial o de gestión privada con certificación oficial (universidades, institutos superiores, etc.) y las emergentes de las propias instituciones cooperativas. Cualquier discusión acerca de la mayor o menor vigencia de ambas es estéril. Conviene en cambio analizar comparativamente qué funciones cumplen cada una para evitar superposiciones y despilfarro de esfuerzos. Luego, verificar la correlación que existe entre ambos tipos de instituciones y el espectro de necesidades que pueden satisfacer. Se trata aquí de distinguir idoneidad y atinencia. Y naturalmente, coordinar los servicios. Los límites de este trabajo no nos permiten analizar los dos grupos de agencias en profundidad, pero por tratarse de un análisis desde la cooperación nos permitiremos señalar algunas características que, en nuestra opinión, deben tener las emergentes de la propia institución cooperativa. El carácter y tipo de servicio que deben proveer es de índole diferente al de la formación integral del profesional cooperativista que licencian las universidades. La acción cooperativa fundamentalmente necesita y requiere una educación focalizada sobre áreas de conocimiento o quehaceres, así como campañas de sensibilización, de corto o mediano alcance en términos de aplicación concreta, y dirigidas a adultos con instrucción básica heterogénea.

La flexibilidad, el dinamismo y la administración democrática parecen ser los rasgos necesarios más importantes. Además del personal especializado profesionalmente — educadores de adultos, licenciados en cooperativismo—, estas instituciones deben recoger y aprovechar los aportes de cooperativistas no profesionalizados o de profesiones que aparentemente están más alejadas del quehacer cooperativo, pero que son manifiestamente idóneos para cubrir distintas acciones del quehacer educativo. El consiguiente aporte de experiencias y competencias diversas van a garantizar amplitud en el espectro de respuestas educativas.

En Rochdale, a medida que fue creciendo la cooperativa, sus socios organizaron cursos de enseñanza de matemáticas, dibujo geométrico y mecánico, dibujo lineal y ornamental, perspectiva, fisiología, botánica, química, electricidad, idioma francés, etc. En nuestra época, la oferta educativa escolar o parasistemática dirigida al adulto deseoso de proseguir estudios intermedios o superiores ha crecido y se ha diversificado tanto que el que una institución cooperativa se haga cargo de materias de este tipo puede parecer un duplicación inútil de esfuerzos. Vistos en su momento histórico y en la perspectiva de promoción humana que le atribuían sus gestores, tales cursos de difusión cultural adquieren una relevancia notoria.

Extrapolados en el tiempo, dichos cursos corresponden a lo que en nuestros días denominamos “educación informal a través de la acción sociocultural”. Esta educación se

vehiculiza mediante la organización y participación en conferencias, jornadas, exhibiciones, emisiones de radio y TV, bibliotecas, publicaciones, etc. Cabe señalar que este tipo de educación está bastante extendido en otros ámbitos e instituciones, naturalmente no siempre con los fines y principios humanistas que animan a los cooperativistas cuando las llevan a cabo. Por eso es legítimo y necesario que los cooperativistas también la promuevan y realicen. Seguramente, el fundamento popular y los principios de gestión, participación y gobierno democrático del movimiento aventan los riesgos de que esta forma de educación cooperativista se distorsione en tendencias academicistas o culteranas donde la cultura funciona como un producto de consumo para “elegidos”, alejada de la vida y el mejoramiento de la condición humana. Por el contrario, cuando una cooperativa asume esta vía, tratará de mantenerse al día en todo lo concerniente a la problemática humana, a todas las cuestiones que hacen a la calidad y dignidad de la vida. Esto es, en términos pedagógicos, atenerse fielmente al “currículum social”.

Con todo, es probable que la educación informal no ocupe el rango prioritario en cuanto a necesidades educativas que deben cubrir las cooperativas. En efecto, el hecho que nuestras entidades sean empresas económicas sin fin de lucro y al mismo tiempo asociaciones populares de gestión y administración democrática les pone ante sí, en tanto agencias de educación extraescolar, un significativo desafío pedagógico capaz de movilizar las mejores vocaciones en los educadores de adultos. En tanto empresa económica, plantea urgencias educativas específicas por cuanto se trata de consolidar y expandir una actividad económica por sus gestores y propietarios colectivos, los socios, así como por los agentes técnicos contratados, el personal. En tanto asociación popular de gestión y administración democrática plantea la necesidad de auxiliar a los adultos en la tarea de mantener y desarrollar sus propias instituciones acorde con las exigencias de una estructura y unas pautas organizativas democráticas, “abiertas a la participación en las diferentes instancias de decisión, programación, acción y control” (4).

La educación de adultos en la cooperativa, en su vertiente económica, surge pues del hecho que su actividad se desarrolla en competencia con un área lucrativa dominante, y porque se aspira al crecimiento de dicha actividad. En su vertiente social, se impone por el hecho que, más allá de las motivaciones y principios solidarios que poseen sus participantes, en muchos países, en los nuestros notoriamente, la práctica de la vida democrática y republicana no siempre está institucionalmente consolidada, y puede aparecer menguada o momentáneamente postergada.

Del primer caso surge la necesidad de aumentar y renovar la calificación y formación laboral de sus cuadros administrativos y ejecutores. Se requiere mayor comprensión de los rasgos económicos específicos de la actividad económica cooperativa, mayor idoneidad en los desempeños que requieren las tareas concretas y naturalmente un “saber hacer” más clasificado. Pero esta formación técnica debe procurar evitar la traspelación mecánica de pautas propias de las empresas de lucro. En oposición a estas, en la empresa solidaria, el hombre no es concebido como un medio para la producción y acumulación de bienes sino como un fin. La empresa está montada para su servicio. Este atributo indica la necesidad de superar el mero entrenamiento economicista para acceder a incluirlo en un proceso más amplio y totalizador, donde el “saber hacer” no mengüe la comprensión y el discernimiento profundo.

(4) *Op. Cit.*

En el segundo caso se trata del aprendizaje para la participación social plena en una institución donde se pueden ejercer derechos y se deben asumir responsabilidades consecuentes. Naturalmente, en gran medida, esta participación se aprende espontáneamente por la práctica misma de la vida institucional. Una cooperativa que mantiene aceitados todos sus mecanismos participativos en base a sus principios rectores ofrece un alto grado de “educogenia social”. Sin embargo, recordando que no todos los medios donde están insertas las cooperativas o donde discurre la vida ciudadana de los cooperativistas son favorecedores de la participación y la igualdad, es preciso recurrir a la intervención educativa deliberada para asegurar los riesgos de mengua, deformación o ausencia de práctica. Pretender ser escuchados exige saber escuchar, demandar respeto para sí implica saber respetar, aceptar lo distinto precisa desarrollar un buen margen de tolerancia a la ambigüedad, llevar adelante una empresa común y en forma solidaria requiere deseo y decisión para comprometerse con otros y avanzar mancomunadamente. Tales actitudes y competencias pueden y deben también ser desarrollados por una adecuada educación. Se evita así la contingencia del azar y se asegura racionalmente el logro de los comportamientos grupales e individuales deseados.

Habida cuenta que la cooperativa es una de las agencias primordiales para la educación cooperativa y advirtiendo la doble faz de su proceso educativo –capacitar laboralmente y perfeccionar la participación– cabe preguntarse ¿cómo lograr tal educación?

Durante mucho tiempo no se advirtió que la forma en que se llevaba a cabo la educación era tan significativa para el resultado como los temas mismos. Hoy día, la práctica social y la ciencia de la educación nos muestran la vinculación indisoluble entre qué y cómo. Aún cuando se convenga en que es preciso tener claridad previa acerca de qué se desea lograr para luego seleccionar el procedimiento más adecuado. Una lección sobre la democracia conducida autoritariamente probablemente obtenga buenos “recitadores” de la democracia... con comportamientos autoritarios o sumisos.

Afortunadamente hoy día ya existe un repertorio muy vasto de métodos, técnicas y material para aprendizajes. Pero justamente esta variedad nos obliga a un esfuerzo especial para comparar y seleccionar el más adecuado a cada circunstancia, a cada necesidad y que, además, sea más coherente con los principios que enmarcan nuestra actividad cooperativa. A grandes rasgos se puede decir que los métodos se distribuyen en un gradiente cuyos límites máximos son, por un lado, la enseñanza oral en clases, centrada en la transmisión oral del docente y la recepción auditiva de los participantes; y por otro los grupos centrados en el efecto modificador que produce la interacción de sus miembros.

Tomando el ángulo de las técnicas y siguiendo esta misma clasificación, inevitablemente artificial, encontramos: por un lado, las que se apoyan en la comunicación verbal con auxiliares artesanales, y por otros las que aprovechan el repertorio de artefactos tecnológicos para comunicación y ejercitación práctica.

¿Cuáles son las necesidades de las instituciones y de los participantes? ¿Qué hechos pueden motivar más el aprendizaje requerido? ¿Con qué recursos materiales y humanos contamos?

El análisis de cada circunstancia particular puede ayudarnos a la selección correcta siempre que no se olvide el hecho definitorio que significa educar adultos para actuar en una institución fundada en el esfuerzo propio y la ayuda mutua. A este punta clave nos referiremos en próximas entregas.

BIBLIOGRAFIA:

a) Cooperativismo y Educación

León Echujman “Educación cooperativa, fines y contenidos”. En: Revista del Instituto de la Cooperación, Rosario, año 3, N° ½, junio 1976, págs. 68/91, y: “La formación del Dirigente Cooperativo. “En: Revista del Instituto de la Cooperación, Rosario, año 4, N° 4, diciembre 1977, págs. 412-433.

Mario López Dabat: “Los medios en la educación cooperativa”. En: Revista del Instituto de la Cooperación, Rosario, año 3, N° ½, junio 1976, págs. 153-171.

b) Educación de adultos

Gilda L. De Romero Brest “La educación de adultos”, Coloquio latinoamericano sobre la educación permanente y las actividades de educación de adultos encaminados a formar los ciudadanos de modo que se favorezca su participación en la gestión de los asuntos de la sociedad, Panamá, 1977.

Silvia Brusilovsky “Criterios para establecer y controlar programas de acción”.

Arturo A. Dieguez “Reflexiones sobre la educación permanente de los adultos”, Congreso Nacional de Ciencias de la Educación, San Luis, 1978.